

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: PRIMAVERA 2021  
JORNADA: TERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	26.03.21
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.5 BLANDA
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFAEL FRANCO MUGICA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>MIRAMAR JAUREGUIA (Condición)</b>	<b>Orden:</b>	<b>1ª</b>
-----------------	--------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado un premio de 6.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en premios y colocaciones. <b>Distancia: 2.000 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.12.70	<b>RESULTADOS</b>					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
POSICIONES							
N.º mantilla	4	1	3	5	6	7	2
DISTANCIAS		Nariz	6 3/4	Lejos	1/2	1	1 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza al potro ASHINGA (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se acuerda sancionar con 250 € al jockey V.JANACEK por uso abusivo de la fusta (9 veces / primera infracción). Todo ello en virtud de la concurrencia de los artículos 156.II (por el que se imponen 150 €) y 156.III (por el que se imponen 100 €) del código de carreras de galope. Estos comisarios consideran que, en el computo del uso de la fusta, se ha de tener en cuenta la tipología recogida en el artículo 156.III que establece: "cuando se utilice la fusta sobre las espaldas del caballo sin que la intención sea la de mantener o corregir la dirección de la progresión, los golpes tendrán la misma consideración que un golpeo ordinario a efectos de computar el numero de los mismos en aplicación de lo dispuesto en este apartado, independientemente de constituir una infracción la propia acción, susceptible de ser sancionada".</li> </ul>

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

--	--

<b>CARRERA:</b>	<b>PALOMA DE LA PAZ (Venta)</b> (Para Todos los Aprendices y Jinetes Jóvenes Profesionales; también para los Jinetes Profesionales que no hayan ganado DOCE carreras desde el 1 de Julio de 2020)	Orden:	2ª
-----------------	--	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 8.000 euros, que desde el 1 de Julio de 2020, no hayan ganado 10.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada desde igual fecha. <b>Distancia: 2.200 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.33.25	<b>RESULTADOS</b>						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	5	3	2	8	6	4	7	1
DISTANCIAS		2	2	3 1/4	5 3/4	Lejos	Lejos	Parado

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza al castrado GRANACCI (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>El preparador, Sr. J. CALDERON, solicita permiso para que el castrado GRANACCI (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

carreras de galope.

- Se autoriza al castrado VOLGAR (IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Al tratarse de una carrera de VENTA, y transcurridos cinco minutos tras la declaración del orden definitivo, se abre el buzón habilitado para depositar pliegos. Tras la apertura del mismo no se encuentra pliego alguno en su interior.
- A petición de estos comisarios comparece el preparador, Sr. R. AVIAL, a fin de explicar el desempeño del caballo KOREVSKY (FR). Declara: "Que es la primera vez que hace esto bajo su preparación y que el caballo no quería saber nada".  
Del mismo modo estos comisarios llaman a declarar al jockey, Sr. R.N. VALLE, que corrobora las declaraciones sobre el caballo KOREVSKY (FR) y añade "que el caballo tiene muy mala voluntad".

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>HOMENAJE A FLEMING (Hándicap dividido) (Primera parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>3ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N º 1	BARENTON (FR)	ABSCESES CASCO	SE AUTORIZA
N º 8	CRIMSON MYSTERY (IRE)	PROCESO FEBRIL	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.43.93	<b>RESULTADOS</b>					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	3	6	5	9	4	7	2
DISTANCIAS		Cuello	2	Cuello	1/2	3 1/2	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador, Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que el caballo IRON ROCK (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo IRON ROCK (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>El entrenador, Sr. G. VAZ, solicita permiso para que el caballo HOLLOKO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo HOLLOKO (FR) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se abre investigación de oficio por presuntas irregularidades en la recta de llegada entre los caballos IRON ROCK (GB) y HOLLOKO (FR). Visionadas las imágenes se procede a tomar declaración a los jockeys:

. - J. GELABERT: "Nunca hubiera pasado del tercer puesto. No he dejado de arrear en ningún momento ni ha habido corte en la acción del caballo. ¿Molestarme? Si, pero mas por la carencia del caballo en moverse a los palos que por otra acción".

. - B. FAYOS: "Tal vez cometo el error de cambiar el látigo de la izquierda a la derecha, pero es un caballo con el que hay que medir mucho y tiene querencia a irse hacia la derecha. Lleva haciéndolo así siempre y siento si he molestado a alguien".

Estos comisarios acuerdan sancionar al jockey, Sr. B. FAYOS, con 200 € por no mantener su línea en la recta de llegada. La tipificación de la sanción económica se ve agravada por ser reincidente en la temporada (segunda sanción por la misma infracción). Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras de galope. Estos comisarios advierten al jockey, Sr. B. FAYOS, que una posible sanción por el mismo motivo podría suponer incurrir en una casuística de puesta a pie.

- Se autoriza la retirada del caballo BARENTON (FR) por presentar un absceso en un casco según consta en el certificado veterinario que se acompaña. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días según lo dispuesto en el artículo 118.1, párrafo cuarto, del código de carreras de galope.
- Se autoriza la retirada del caballo CRIMSON MYSTERY (IRE) por presentar proceso febril según consta en el certificado veterinario que se acompaña. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días según lo dispuesto en el artículo 118.1, párrafo cuarto, del código de carreras de galope.
- Se autoriza el cambio de monta del jockey, M. FOREST, por el jockey J. GROSJEAN debido a que el primero no dispone del preceptivo certificado PCR negativo obligatorio para poder montar. Se eleva al expediente a los comisarios de disciplina del JCE.

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA</b>	<b>ESTELA (Hándicap dividido) (Segunda parte)</b>	Orden:	<b>4ª</b>
----------------	---	--------	-----------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.43.88	<b>RESULTADOS</b>								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	6	9	10	2	1	4	8	3	5	7
DISTANCIAS		3 1/2	3/4	Cuello	1	4 3/4	1/2	1 1/4	5 1/4	6

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador, Sr. G. VAZ, solicita permiso para que la yegua NURIA (POR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo SAINT CLEMENT (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>SAN TELMO MUSEOA (Condición)</b>	Orden:	5ª
-----------------	-------------------------------------	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2020, no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha <b>Distancia: 2.000 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.13.44	<b>RESULTADOS</b>			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	1	2	4	3	
DISTANCIAS		Nariz	1	6	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acuerda sancionar con 100 € al jockey J. GRSOJEAN por uso abusivo de la fusta (7 veces / primera infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.</li> </ul>



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido a los protocolos de seguridad, regulados por la normativa vigente asociada al COVID 19, el preceptivo control antidopaje que se efectúa de forma aleatoria a los poseedores de una licencia para montar emitida por el Jockey Club Español no será efectuado hasta que el citado protocolo de seguridad lo permita.</li> <li>• A instancias del juez de salida el castrado NOCTU (POR) pierde la calificación de difícil en la salida (llamada 2).</li> <li>• A instancias del juez de salida la yegua NURIA (POR) recibe la calificación de difícil en la salida (llamada 2).</li> <li>• Se autoriza al preparador, Sr. R. AVIAL, a realizar un galope a la finalización de las carreras con dos caballos.</li> <li>• Estos comisarios toman declaración al preparador, Sr.J.M. SILVA, sobre la retirada de dos de sus caballos en la tercera carrera. Declara que “existe un certificado medico oficial, emitido por un veterinario colegiado, y que se remite a ellos. Del mismo modo expresa su malestar porque se le pidan explicaciones cuando existe un parte veterinario oficial”</li> <li>• Representaciones (certificadas): .- L. ENNOUNI por F. JIMENEZ</li> </ul>

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### **Toma y análisis de muestras biológicas:**

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

<b>1ª CARRERA:</b>	Nº 4 LUANCO (IRE).
<b>2ª CARRERA:</b>	Nº 5 SAUMET (IRE).
<b>3ª CARRERA:</b>	Nº 3 IRON ROCK (GB) y Nº 5 HOLLOKO (FR) como designado.
<b>4ª CARRERA:</b>	Nº 6 BELLA CANARIAS (IRE).
<b>5ª CARRERA:</b>	Nº 1 EL INGRATO (FR)

**INCIDENCIAS S.V.O.:**